

DISCURSO DÍA

**DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA
18 DE MAYO DE 2009**

ARNAUD PERAL

18 de marzo de 2009

Estimado Dr. Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud

Estimado Dr. José Antonio Izazola Licea, Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA)

Estimado Dr. César Antonio Nuñez, Director Regional de ONUSIDA,

Estimado Sr. Magdy Martinez-Soliman, Coordinador Residente del SNU en México

Estimados Jefes de Agencias del SNU en México

En este tercer año consecutivo en que ONUSIDA México apoya conjuntamente con el Gobierno Federal el Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia quisiera resaltar la urgente necesidad de redoblar esfuerzos para terminar con la discriminación, la violencia y la criminalización basada en la orientación sexual.

Como saben, el 17 de mayo ha sido elegido para este propósito dado que en 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud

estableció que la homosexualidad sería removida de la Clasificación Internacional de Enfermedades.

En estas últimas semanas en donde algunas personas, especialmente las y los mexicanos/os, han sentido discriminación a causa de la gripe vinculada al virus A(H1N1), resulta pertinente resaltar la oportunidad de sensibilizarnos en el hecho de que la discriminación hacia personas con una orientación sexual diferente o con enfermedades como el VIH/SIDA es un tema de todos los días. Principalmente a través de la homofobia.

La homofobia es la intolerancia hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, bisexuales, y personas transgénero, travestis y transexuales.

[El estigma y la discriminación hacia estos grupos de personas son lamentablemente frecuentes en casi todo el mundo. En 86 países, las relaciones homosexuales entre hombres adultos son ilegales e incluso en ciertos países se castigan con la pena de muerte. Las leyes, las actitudes y los comportamientos discriminatorios minan los derechos humanos de las personas.

La penalización de la homosexualidad fomenta la discriminación, la violación de los derechos humanos y puede obligar a las personas a ocultar su sexualidad por miedo a ser acusados, maltratados e incluso asesinados.]

En México

Pese a que la legislación y la Constitución garantizan jurídicamente el derecho a la no discriminación, el nivel de intolerancia es palpable en México cuando por ejemplo vemos datos significativos en algunas encuestas como es el caso de la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior en donde el **52.8%** de jóvenes de 15 a 19 años expresan que no les gustaría tener como compañero en la escuela a un no heterosexual, ni al **54%** tener como compañeros en la escuela a personas viviendo con VIH o SIDA.

Homofobia y VIH/SIDA

La violación de derechos humanos contra personas dada su orientación sexual es un acto de homofobia. Identificar al VIH/SIDA como enfermedad de homosexuales es una consideración también homofóbica. Esta discriminación y el abuso de los derechos humanos pueden causar vulnerabilidad al VIH/SIDA cuando se niega a las personas en riesgo el derecho a la información y a la atención de salud. La homofobia obstaculiza la respuesta para tratar eficazmente la epidemia pues al fomentar el aislamiento y la exclusión, impide el acceso a los programas de prevención, consejería, pruebas y atención.

Dado lo anterior, resulta importante seguir promoviendo programas preventivos y de atención dirigidos a la población en general, a mujeres, adolescentes, niñas y niños; pero también a la población gay y en general a hombres que tienen sexo con otros hombres, comunidad transexual, bisexual y transgénero para evitar la expansión del VIH/SIDA.

A partir de una estrategia basada en los derechos se conseguirá que los grupos en riesgo puedan tener un derecho a la información y a la prevención, al tratamiento, a la atención y al apoyo contra la infección por el VIH.

Si bien es cierto que siguen habiendo retos importantes en México para detener la homofobia y que falta mucho por hacer, es de reconocer que el país ha tenido avances y debates importantes. En años pasados fue aprobada la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y con ello se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. El Congreso avaló un dictamen para promover el 17 de mayo como Día contra la Homofobia. Instituciones Gubernamentales como las aquí presentes están fomentando la conmemoración de este día y están apoyando la no discriminación en sus ámbitos de trabajo y en su mandato hacia el país.

Asimismo, a 9 meses de la Conferencia Internacional sobre el SIDA en la Ciudad de México en donde se firmó la Declaratoria de la Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH e ITS en Latinoamérica y el Caribe, se están empezando a ver esfuerzos de las Secretarías Federales y Estatales a cargo de estos temas para fomentar estrategias intra e intersectoriales para fomentar la educación integral en la sexualidad y promover eventos como el “Foro Prevenir con Educación” de diciembre pasado.

Por su parte, desde la propia sociedad civil se están abriendo los espacios y los debates en temas como las campañas políticas rumbo a las próximas elecciones sobre diversidad sexual y no discriminación. Es de reconocer que la sociedad civil organizada mexicana sigue fomentando la lucha contra la homofobia y contra el estigma y la discriminación por el VIH/SIDA.

Iniciativas como estas y las que inicien otras dependencias gubernamentales y la sociedad en su conjunto, serán el motor de la lucha contra la homofobia en México.

Muchas Gracias